

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

Villavicencio, 30 Abril de 2018

Doctor:

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector (e)

Universidad de los Llanos

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art. 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art. 55 **Invitación Abreviada**, Art. 56 Requisitos y Art. 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se deben contratar y ejecutar mediante el proceso de contratación correspondiente según la normatividad vigente.

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones”. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", autonomía de las Instituciones de educación superior” Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016 – 2018, en los ejes estratégicos se considera que se deben realizar esfuerzos por parte de la institución con el propósito de acreditarse, y donde, la dotación de mobiliario y demás insumos académicos y administrativos, toman gran importancia para el fortalecimiento de los espacios académicos y sus laboratorios, debido a que dichos elementos prestan los servicios en forma directa a toda la comunidad educativa. En ese sentido, dentro de las políticas se contempla la “Gestión educativa y cultural de la planeación”, el cual contempla la dotación de equipos, y mobiliario a cinco laboratorios.

Por lo tanto, conforme a las diferentes solicitudes de las Facultades de la Universidad, se presentan los proyectos debidamente viabilizados por la oficina de Planeación, para ser aprobados para su financiación mediante recursos CREE, por lo tanto, el Consejo Superior Determinó:

1. Que mediante Resolución Superior N° 061 de 2017, **FCS 24 20102016** “Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el mejoramiento de la capacidad formativa de los programas de la facultad de ciencias de la salud, mediante la modernización de equipos del laboratorio de simulación y habilidades clínicas y farmacéuticas, Universidad de los Llanos, Sede san Antonio.”

Uno de los ámbitos en los que los estudiantes del área de la salud presentan dificultades, es el de las habilidades clínicas en procedimientos clínicos básicos; ello puede explicarse, entre otros aspectos, a que el tiempo destinado a prácticas, en muchas ocasiones no es suficiente para que todos los estudiantes puedan realizar diferentes procedimientos y la imposibilidad de repetir tantas veces como se quiera, una práctica determinada, teniendo en cuenta que se trabaja con personas enfermas, lo que además representa la existencia de una gran presión de la actividad por las molestias que se causan al enfermo y la imposibilidad obvia de realizar acciones repetitivas o la corrección ante un error, a pesar de la supervisión de los estudiantes por parte de los profesores.

La importancia de asegurar la adquisición de las habilidades clínicas al mismo nivel que los conocimientos y las actitudes, han llevado a la proliferación de nuevos entornos de aprendizaje, conocidos como laboratorios de habilidades, que han venido a solucionar, en gran parte, estos problemas; es así, como en la Facultad de Ciencias de la Salud funciona el Laboratorio de Habilidades Clínicas y Farmacéuticas cuyo propósito fundamental es el de fortalecer las competencias clínicas y el aprendizaje en los estudiantes de los programas de Enfermería y de Tecnología en Regencia de Farmacia, a los cuales se unirán los nuevos programas de Fisioterapia y de Nutrición y Dietética que se encuentran en trámite de aprobación.

La dotación del Laboratorio de Simulación de Habilidades Clínicas y Farmacéuticas con mobiliario y equipos favorece la consecución de competencias clínicas y el trabajo en equipo, a través del uso de simuladores y modelos en un entorno que semeja la realidad para el manejo de los pacientes y la toma de decisiones en el cuidado de la salud, por lo que se pretende hacer una réplica de los escenarios clínicos reales con equipamiento moderno para ampliar la experiencia asistencial a estudiantes y profesionales para enfrentar las situaciones críticas de la práctica real, delante de un enfermo.

2. Que mediante Resolución Superior N° 090 de 2017, **FCARN 0222112017** “Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación del laboratorio de histopatología, programa MVZ, Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos.”

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

El Laboratorio de Histopatología adscrito a la Escuela de Ciencias Animales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales es un referente para la formación integral del estudiante y un instrumento de primera mano para establecer diagnósticos en los procesos de docencia, investigación y proyección social en los diferentes cursos del programa Medicina Veterinaria y Zootecnia, el proyecto beneficia a 456 alumnos que en su gran mayoría son provenientes de diferentes puntos de los Departamentos que conforman la Amazorinoquía Colombiana.

Es necesaria y prioritaria la dotación del laboratorio, para la realización de diagnósticos veraces y altamente confiables como para ser llevados a la práctica donde se hace extensión a la comunidad, lo que garantizaría el cumplimiento de nuestra Misión y Visión como Universidad Pública.

Igualmente se estaría dando cumplimiento a las exigencias establecidas por los entes rectores establecidos en la Resolución ICA N° 003823 de 2013, donde se establecen los requisitos para el reconocimiento de los laboratorios del sector Agropecuario, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los requisitos para obtener la certificación ICA.

Mediante la ejecución de este proyecto, la Universidad busca fortalecer los servicios de diagnóstico histopatológico, direccionados a la formación académica e investigativa y de extensión, para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y usuarios externos de la Universidad.

3. Que mediante Resolución Superior N° 080 de 2017, **FCARN 6420102016** "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para la adecuación y dotación de espacios académicos y administrativos de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos."

Conforme a las políticas planteadas al interior de la Universidad, las cuales se han expedido con el fin de encaminar los procesos misionales (Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional), en el fortalecimiento de cada uno de estos procesos se implementan estrategias académico administrativas que permitan avanzar en las actividades necesarias para la prestación de servicios del quehacer académico que conlleven a la acreditación de programas y por ende la acreditación institucional; basado en las directrices aplicadas en el plan de fomento a la calidad establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 2564 de diciembre de 2015, reglamentado por la Universidad mediante Resolución Superior No 015 de 2016 y ajustada mediante Resolución 2983 del 7 de octubre de 2016 "por medio del cual se ajusta el Plan de Fomento a la calidad 2016" presentado por la oficina de planeación y tomado como base la posibilidad que brinda la Universidad de los Llanos a través de la política de administración de los recursos recaudados mediante el Impuesto de Renta para la Equidad - CREE.

Por lo expuesto anteriormente se hace importante robustecer la prestación de los servicios educativos y disponer de espacios ambientados, atractivos y aptos en las unidades académicas y administrativas priorizadas, a fin de lograr que en cada uno de los procesos que se llevan a cabo en las mencionadas unidades, se realicen actividades de servicio educativo eficiente, oportuno y digno, para satisfacción de la comunidad académica en general.

Por lo tanto, la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, tiene la necesidad de realizar la adquisición de mobiliario y elementos de acondicionamiento para los diferentes espacios académicos, que brinden bienestar a los que allí laboran.

4. Que mediante Resolución Superior N° 074 de 2017, **FCE 1725102016** "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

mejoramiento de la capacidad formativa de los programas de la facultad de ciencias económicas, mediante la modernización tecnológica y física de la sala de simulación tributaria y contable de la Universidad de los Llanos, Sede San Antonio.”

Este proyecto busca modernizar física y tecnológicamente espacios acordes para los 1.841 estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y más específicamente a los 624 estudiantes del programa de Contaduría Pública, que requieren ambientes adecuados como lo es la sala de simulación tributaria y contable, el cual apoyará el cumplimiento de las diferentes metas y programas del plan de Acción Institucional relacionados con el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, mejoramiento de la oferta de equipos de cómputo, mejoramiento de los recursos de apoyo académico y de infraestructura física, fortalecimiento y articulación del centro de investigación, fortalecimiento de la producción docente y mejora de los recursos de apoyo para los estudiantes y egresados.

El proyecto consiste en adecuar la sala con 33 puestos de trabajo, cada puesto de trabajo tendrá un computador portátil que puede ser guardado en archivadores especiales cuando la sala sea utilizada para clases sin equipos de cómputo, de esta forma no se perderá un salón de clases. La sala contará con aire acondicionado, video beam, puntos eléctricos y de datos para cada puesto de trabajo y software especializado tanto en la parte de auditoría y control interno como en el área contable y financiera ajustada a las nuevas necesidades del mercado.

La Facultad tiene la necesidad de potencializar la productividad y eficiencia de cada unidad académico-administrativa; en especial, la producción del Programa Contaduría Pública. La creación de esta sala habilitará el espacio para el programa tecnología en contabilidad y finanzas, aprobado por el Consejo Superior en el año 2015; así mismo para la especialización en contabilidad y auditoría internacional que se encuentra en proceso de creación desde el 24 de junio de 2015.

Este proyecto permitirá fortalecer los cursos de Contaduría pública en los cuales el manejo de TIC'S son esenciales: auditoría financiera, normas internacionales de auditoría, formulación y evaluación de proyectos, servicios electrónicos, informática contable y sistemas contables.

5. Que mediante Resolución Superior N° 075 de 2017, **FCE 1831102016** “Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el fortalecimiento de la capacidad formativa de los programas de la facultad de ciencias económicas, mediante el acondicionamiento de la sala de estudios socio-económicos de la Universidad de los Llanos, Sede San Antonio”

Este proyecto busca acondicionar espacios para los 1.841 estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y en especial a los 1.217 estudiantes de los programas de Economía, Mercadeo y Administración de Empresas; la sala de estudios socio-económicos requiere ser adecuada y dotada para apoyar el cumplimiento de las diferentes metas y programas del plan de Acción Institucional relacionados con el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, mejoramiento de la oferta académica y de equipos de cómputo, mejoramiento de los recursos de apoyo académico y de infraestructura física, fortalecimiento y articulación del centro de estudios socioeconómicos, consultorio empresarial, grupos de estudio y grupos de investigación, fortalecimiento de la producción docente y mejoramiento de los recursos de apoyo para los estudiantes y egresados.

El proyecto consiste en acondicionar la sala con 33 puestos de trabajo, cada puesto de trabajo con su computador portátil, y las adecuaciones de infraestructura física pertinentes de puntos eléctricos y de datos para cada uno con su software especializado, donde se realizarán principalmente análisis econométricos y evaluación de proyectos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

El espacio donde estará ubicada la sala de estudios socio-económicos también podrá ser utilizado para dictar clases de los diferentes programas de la Facultad; por consiguiente, no se perderá un área o salón de estudio.

En este sentido, la Universidad a través de la oficina de Servicios Generales tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 0222112017, FCARN 6420102016, FCE 1725102016, FCE 1831102016 Y FCS 2420102016.**

2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, que se encuentre legalmente habilitado para la comercialización y/o venta de elementos de mobiliario con el fin de desarrollar el objeto: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 0222112017, FCARN 6420102016, FCE 1725102016, FCE 1831102016 Y FCS 2420102016.**

3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI FCARN 0222112017, FCARN 6420102016, FCE 1725102016, FCE 1831102016 Y FCS 2420102016.

3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, en el lugar que señale el SUPERVISOR, de conformidad al servicio requerido. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la Universidad.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Suministrar los elementos de conformidad a las cantidades y calidades señaladas en las fichas técnicas anexas al estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Brindar mínimo la garantía requerida.
- 3) Los elementos deben ser entregados e instalados con pruebas de funcionamiento en las instalaciones asignadas y verificadas por su supervisor y el personal a cargo.
- 4) Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.
- 5) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

- 6) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 8) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 9) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 10) Suscribir las actas correspondientes a entrega de los equipos para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de ejecución contractual.
- 11) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
- 12) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a) Ejercer la supervisión del contrato.
- b) Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

4.1 Ficha Técnica

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los elementos, de primera calidad, deben ser de marca reconocida en el mercado nacional como internacional, el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas, se relacionan las características técnicas al presente estudio:

PROYECTO	NOMBRE	DETALLE	CARACTERISTICAS	PRE S	CANT
FCS 2420102 016	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DEL	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE	Mesón superior en acero inoxidable ref. 304 calibre 18, mueble con patas de tubo redondo o cuadrado de ½" cal. 18, en acero inoxidable con un entrepaño calibre 20 en acero inoxidable ref. 430, con 4 niveladoras en aluminio o ruedas de 3" para trabajo pesado dos de ellas con freno. Medidas de 120*60*85.	Unidad	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

	LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y HABILIDADES CLÍNICAS Y FARMACÉUTICAS, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO.	LOKERS 6 PUESTOS	Elaborado en lamina de acero cold rolled cal, 22, con medidas de 1.80*63*30, distribuido en dos columnas y 3 filas horizontales, sistema de porta candado internamente con zapatera apoyado al piso mediante t5acones plásticos negros, acabados en pintura polvo electrostática.	Unidad	1
		BANCA	En acero inoxidable, con estructura metálica	Unidad	1
		DISPENSADOR DE JABON	De pedal en acero inoxidable	Unidad	1
		DISPENSADOR DE TOALLAS	Precortadas para manos familia.	Unidad	1
		CAMILLA ESTÁNDAR	180 x 60 x 70 cm, tapizada en cuerina de alta calidad, soportada en espuma de gran densidad número 5, estructura metálica en tubo redondo de acero cold rolled y acabado en pintura polvo electrostática	Unidad	1
		APOYA PIE METÁLICO	De 2 pasos antideslizantes, estructura metálica en tubo de acero cold rolled, y acabado en pintura polvo electrostática.	Unidad	1
		MESA PORTAEQUIPOS	3 bandas armable x 36 cm.	Unidad	1
FCARN 0222112 017	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE HISTOPATOLOGÍA, PROGRAMA MVZ, FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	LOCKER 9 PUESTOS	Lockers metálicos de 9 puestos * medidas: 1.80 mts alto x 93 cm ancho x 30 cm fondo * estructura en lamina cold rolled cal. 22 * puertas con porta candado * pintura electrostática y soldadura mig	Unidad	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

FCARN 6420102 016	ADECUACION Y DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PUESTOS DE TRABAJO	De 1.50 x 1.50, superficies elaboradas en madera aglomerada enchapada en fórmica de alta resistencia, borde perimetral en canto rígido termo fundido, compuesto así: * - superficie fórmica recta de 1.50 x 0.60m, así: a)- 1 superficie fórmica recta 0,90 x 0.60m. B)- faldero recto metálico en lamina troquelada. C)- archivador pedestal 2 gavetas lapiceras, un cajón archivo correderas full extensión. D)- costados pedestal metálico, estructura en lamina.	unid ad	4
		ESCRITORIO EJECUTIVO EN VIDRIO	Incoloro de 19mm, medidas de 1.70 x 1.90 xh 0.80m, vidrio frontal semicurvo de 1.70x0.70m, pulido y brillado, bordes laterales y frontal biselado, retorno en vidrio rectangular de 1,10x0,50m, pulido y brillado. Estructura en madera industrial, costados entamborados en l de 0.45x0.50, corte frontal vertical en diagonal, faldero de 1.05x0.30m con dilatadores en aluminio, archivador en madera, 2 gavetas lapiceras, un cajón archivo, accesorios en acero	unid ad	1
		SILLA EJECUTIVA	Espaldar en malla, sistema de elevación neumática y sistema basculante primario, sentadera tapizada en tela microperforada color negro, brazos en polipropileno fijos, base araña cromada cinco aspas con rodachinas piso duro.	unid ad	4
		SILLA GERENCIAL	Almohada, brazos graduables en altura, espaldar en malla y asiento tapizado, con sistema de elevación neumática, base araña en aluminio polichado con rodachinas, sistema de reclinación del espaldar	unid ad	1
		TANDEM DE ESPERA	De 3 puestos, estructura en tubo rectangular y soportes metálicos acabados en cromo, espaldar troquelado en polipropileno de alta resistencia, asientos tapizados en color y textura a escoger.	unid ad	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	

		MESA DE JUNTAS	De 8 puestos medidas de 2,40x1,20 rectangular franja metalizada, costados dobles cromados doble viga tubular, grommeth con tomas eléctricos, un usb, 2 conectores de red, 1 conector vga, un hdmi, sin cables	unid ad	1
		SILLA INTERLOCUTORIA	Estructura fija cromada en tubo helicoidal, tapizada en color y textura a escoger, espaldar y silla con conchas externas en polipropileno.	unid ad	8
		SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE	De 3 unidades de consulta para caja archivo, compuesto por 1 modulo fijo y 1 modulo doble rodante con entrepaños, estantería con medidas de 200*93*40, 7 entrepaños, puerta batiente con chapa de seguridad, enchapes en lamina cold rolled acabado en pintura electrostática, con franja decorativa	unid ad	1
		TABLERO ACRÍLICO	Borrable de 1.20*80	unid ad	2
		CARTELERA EN ALUMINIO	Elaborada en perfil cuarto de círculo y tubular cuadrado de 1.5x1.5" con pisa vidrio curvo, 2 vidrios de 4 mm con bordes pulidos, fondo en mdf de 9 mm, recubierto en corcho de 5 mm, tapizado en paño tipo bayetilla, tapa tipo serrucho para vitrinas, con medidas de 2:00x1:00 mts.	Unid ad	1
		MÓDULO TIPO CUBÍCULO	De 1.55x1.55x1.30 mts, lámina cold rolled, zócalo para transporte de cableado, tapizado en paño, marco ventana con pestaña, vidrio transparente de 4mm, puerta mixta con chapa tipo alcoba.	Unid ad	1
		CARTELERA EN ALUMINIO	Elaborada en perfil cuarto de círculo y tubular cuadrado de 1.5x1.5" con pisa vidrio curvo, 2 vidrios de 4 mm con bordes pulidos, fondo en mdf de 9 mm, recubierto en corcho de 5 mm, tapizado en paño tipo bayetilla, tapa tipo serrucho para vitrinas, con medidas de 1.50x0.90 mts.	Unid ad	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 10 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
			VIGENCIA: 2014	

		JUEGOS DE SILLAS EN CONCRETO	Con parasoles reforzados (cada juego consta de: 1 mesa, 4 sillas y 1 parasol)	Juegos	5
FCE 1725102 016	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y FÍSICA DE LA SALA DE SIMULACIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO	ESCRITORIO RECTO EN MADERA	De 2,10 x 0,60, superficie en tablex rh enchapado en formica f8, balance y canto rígido de 2mm, costado cubex metálico y faldón troquelado metálico, acabados en pintura polvo electrostática, perforación para cableado, con canaleta.	UN	16
		SILLA EJECUTIVA	Base plata con rodachinas, espaldar en malla asiento en paño antitranspirante y espuma, con brazos en t, sistema de elevación neumático	UN	33
		ESCRITORIO RECTO EN MADERA	De 1,50 x 0,60, superficie en tablex rh enchapado en formica f8, balance y canto rígido de 2mm, archivador pedestal 2x1 metálico, costado cubex metálico y faldón troquelado metálico, acabados en pintura polvo electrostática	UN	1
		REPISA ENCHAPADA EN MADERA	De 15mm con medidas de 90*30	UN	2
		ARCHIVADOR Y TRANSPORTADOR METALICO	Con carga continua para portátil (20 puestos) 11 estantes fijos para un almacenamiento horizontal, puertas abatibles y troqueladas para respiración interior	UN	2
		PELÍCULA ANTISOLAR	Polarizado negro instalado por metro cuadrado	UN	40
		TABLERO EN VIDRIO	Templado de 6mm, medidas de 1.60*0.85 con accesorios de instalación	UN	2
		FCE 1831102 016	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	ESCRITORIO RECTO EN MADERA	De 2,10 x 0,60, superficie en tablex rh enchapado en formica f8, balance y canto rígido de 2mm, costado cubex metálico y faldón troquelado metálico, acabados en pintura polvo electrostática, perforación para cableado, con canaleta.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 11 de 14	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	

ECONÓMICAS, MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO	SILLA EJECUTIVA	Base plata con rodachinas, espaldar en malla asiento en paño antitranspirante y espuma, con brazos en t, sistema de elevación neumático.	UN	33
	ESCRITORIO RECTO EN MADERA	De 1,50 x 0,60, superficie en tablex rh enchapado en formica f8, balance y canto rígido de 2mm, archivador pedestal 2x1 metálico, costado cubex metálico y faldón troquelado metálico, acabados en pintura polvo electrostática	UN	1
	REPISA ENCHAPADA EN MADERA	De 15mm con medidas de 90*30	UN	2
	ARCHIVADOR Y TRANSPORTADOR METALICO	Con carga continua para portátil (20 puestos) 11 estantes fijos para un almacenamiento horizontal, puertas abatibles y troqueladas para respiración interior	UN	2
	PELÍCULA ANTISOLAR	Polarizado negro (40) metros cuadrados	UN	40
	TABLERO EN VIDRIO	Templado de 6mm, medidas de 1.60*0.85 con accesorios de instalación	UN	2

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1. VALOR DEL CONTRATO: Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **CIENTO TREINTA DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE, (\$132.632.000)** de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada equipo para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

Así, se obtuvo un valor total de **CIENTO TREINTA DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE, (\$132.632.000)**.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 12 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

5.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato dentro del plazo de ejecución así:

- Un anticipo por un valor del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato una vez suscrita el acta de inicio y previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.
- Pagos parciales amortizando el valor del anticipo, de acuerdo a la entrega de los elementos, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción de los elementos, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista.
- La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato.
- Un pago final equivalente al restante del recibo a entera satisfacción de la totalidad de los elementos, por parte del Supervisor, previa presentación de la factura, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago de Sistema de Seguridad Social y la respectiva liquidación.

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a los rubros así:

PROYECTO	RUBRO	CENTRO COSTOS	VALOR
FCS 2420102016	CREE 2017 21C105071101	5550209	3.884.000
FCARN 0222112017	CREE 2016 21C105071102	5420002	865.000
FCARN 6420102016	CREE 2016 21C105071102	5420001	21.493.000
FCE 1725102016	CREE 2017 21C105071101	5850604	53.195.000
FCE 1831102016	CREE 2017 21C105071101	5850603	53.195.000
TOTAL			132.632.000

6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA.**

7. – ANÁLISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 13 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. Los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes.	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE PROGRAMACION. Efectos favorables o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del contrato: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos y mano de obra.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
PRECIOS UNITARIOS RESPECTO DE LOS ITEMS. Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
EJECUCION, CALIDAD Y DAÑOS. Los efectos económicos desfavorables ocasionados por el incumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que regulan el contrato. Riesgos relacionados con daños de redes por las labores del contratista o daños a terceros. Los efectos económicos ocasionados por reparaciones, demoliciones, reconstrucciones, por efectos de problemas constructivos, mala calidad de materiales y en fin por situaciones imputables al contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 14 de 14
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

impacto negativo en el proyecto.			
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

8. – GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2) **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- 3) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

9. – SUPERVISION

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizado por el Jefe Servicios Generales o quien haga las veces.

JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO
Jefe Servicios Generales